



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Mayo de 2013
CUDAP: 0026823/2013

VISTO:

La solicitud de asistencia técnico-pedagógica presentada por la Dra. Delia Susana AVALOS, docente de la Cátedra de Zoología Agrícola de esta Facultad, para la elaboración del Trabajo Final de Grado de la alumna Gisela Daniela MASCANFRONI, perteneciente a la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos administrativos previos establecidos por Res. N° 479/11 del Honorable Consejo Directivo

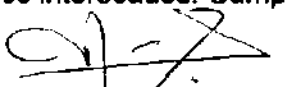
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dra. Delia Susana AVALOS (Leg. 23.391), docente de la Cátedra de Zoología Agrícola y a la Dra. Patricia FICHETTI (Leg. 32.929), docente de la Cátedra de Manejo Integrado de Plagas, ambas del Departamento de Protección Vegetal a realizar las actividades de asistencia técnico-pedagógica, según Resol. HCD N° 479/11- Anexo II, en calidad de Directora y Co-Directora respectivamente, del Trabajo Final de Grado "Thysanoptera asociados a diferentes genotipos de garbanzo en la zona central de la provincia de Córdoba" de la alumna Gisela Daniela MASCANFRONI, DNI N° 30.262.484, perteneciente a la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.


ARTÍCULO 2º: Autorizar a la alumna Gisela Daniela MASCANFRONI, DNI N° 30.262.484 a realizar las actividades pertinentes para completar su Trabajo Final de Grado en el seno de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Delia Susana AVALOS y la Co-Dirección de la Dra. Patricia FICHETTI, en los términos previstos en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Secretaría Académica de la FCEFyN y por su intermedio a quien corresponda. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba